

Anexo 7. Opciones Estratégicas REDD+ República Dominicana

- Opción estratégica 1. Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales

1.1 Promover la promulgación y aplicación de los reglamentos de la Ley Forestal y la de Pagos por Servicios Ambientales

Ámbito de la acción / territorio	Normativo y fomento/Nacional
Causales:	Debilidad en legislación forestal y otras normativas asociadas a la gestión del sector forestal
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministerio de Recursos Forestales, Consejo Nacional para Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Congreso Nacional
Tipo acción	Facilitadora
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Esta medida está basada en impulsar la aplicación a nivel nacional de la ley forestal y la ley de pagos por servicios ambientales*. • Procura fortalecer la normativa nacional asociada a pagos por resultados en función de las métricas asociadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como también para la lucha contra la deforestación y degradación de los bosques. • En términos específicos, se propone desarrollar instrumentos de fomento de acciones que conservan los bosques remanentes y que restauran áreas degradadas. <p>*Ambas leyes son de carácter general y requieren de instrumentos específicos de aplicación. A corto plazo se pretende apoyar la formulación, aprobación, promulgación y aplicación de los instrumentos operativos de estas dos leyes.</p>	

1.2 Revisar, elaborar y aplicar normativas relativas a la gestión forestal sostenible

Ámbito de la acción/territorio	Normativo, fomento, operativo, gestión institucional/Nacional
Causales	Debilidad en legislación forestal y otras normativas asociadas a la gestión del sector forestal Debilidad institucional para una gestión forestal sostenible
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Tipo acción	Facilitadora
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Existe un reglamento forestal, el cual tiene por objeto establecer las pautas necesarias para la adecuada aplicación y cumplimiento de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00, en lo que respecta a los recursos forestales. • También existen normas para: i) procedimientos para permisos forestales ii) el funcionamiento de la industria forestal que procesa madera, iii) el establecimiento y certificación de plantaciones forestales, v) planes de manejo forestales, v) formato para inventario forestal. • El reglamento forestal tiene como objetivos: a) Establecer pautas de comportamiento, dentro del 	

marco de la Ley 64-00, para atender las necesidades de conservación, fomento y desarrollo de los recursos forestales; b) Promover la protección y el uso sostenible de los recursos forestales, estableciendo reglas que permitan la necesaria incorporación de la sociedad civil, en la gestión para el desarrollo y conservación de estos recursos; c) Asegurar el ordenamiento, conservación y desarrollo sostenible de los bosques existentes, tanto en su calidad como en su distribución geográfica, y la recuperación forestal de áreas actualmente desprovistas de vegetación para garantizar sus funciones ecológicas, sociales y económicas.

- **A corto plazo se procura una revisión, formulación y aplicación efectiva de normativas concernientes a la gestión forestal sostenible. Esto conllevará labores de discusión con actores clave y difusión con los interesados.**

1.3 Impulsar estructuras de gobernanza efectivas para la conservación del patrimonio natural en el ámbito de REDD+

Ámbito de la acción/territorio	Normativo, fomento, operativo, gestión institucional/Nacional
Causales	Debilidad institucional para una gestión forestal sostenible
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería (DIGEGA), CNCCMDL, miembros de CTA
Tipo acción	Facilitadora
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • En República Dominicana existen diversos Ministerios y múltiples leyes y ordenanzas que inciden en la gobernanza para la conservación del suelo, el agua, los bosques y la biodiversidad. Esta acción procura mejorar y/o fortalecer las estructuras y mecanismos para la toma de decisiones sobre el uso de la tierra, de forma tal que se conserve el patrimonio natural del país. • Esto conlleva esfuerzos de coordinación y armonización interministerial, incluyendo la consolidación del Comité Directivo, Comité Técnico Asesor de REDD+ y Grupos de Trabajo a nivel central y Grupos de coordinación local. 	

1.4 Definir y aplicar mecanismos legales relativos a tenencia de la tierra y pagos por servicios ambientales en el ámbito de REDD+

Ámbito de la acción/territorio	Fomento y normativo, planificación territorial / Nacional
Causales	Debilidad en régimen de tenencia de la tierra a nivel rural Baja valoración económica de los bosques
Instituciones relevantes	Jurisdicción inmobiliaria/Suprema Corte de Justicia, Catastro Nacional, Instituto Agrario Dominicano, MEPyD, Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura
Tipo acción	Facilitadora
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Existe un porcentaje alto de propietarios rurales que se encuentran en una situación irregular respecto del título de dominio de la propiedad. Dicha situación tiene implicaciones negativas en el uso sostenible de la tierra, incluyendo la deforestación y degradación de los bosques y en los posibles arreglos para el pago por servicios ambientales en el ámbito de REDD+. 	

- En los últimos años se está implementando el Programa Gubernamental de Titulación de Tierras, lo cual ha permitido la entrega definitiva de cerca de 14, 000 títulos de propiedad a beneficiarios de la Reforma Agraria.
- **A corto plazo, se propone apoyar las personas que no cuenten con título de dominio de la propiedad y que estén incorporados a alguno de los programas o acciones REDD+: agroforestal, silvopastoril, manejo sostenible del bosque, reforestación y/o restauración de bosques, protección y manejo de áreas protegidas.**
- **Por otro lado, se propone aprobar y difundir el mecanismo de distribución de beneficios por reducción de emisiones.**

1.5 Fortalecer los mecanismos de control y fiscalización forestal incluyendo la determinación del origen legal, aprovechamiento y comercialización de los productos y subproductos forestales.

Ámbito de la acción/territorio	Gestión institucional, fiscalización, normativo.
Causales	Debilidad institucional para una gestión forestal sostenible
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministerio de Recursos Forestales, organizaciones de productores forestales.
Tipo de acción	Facilitadora
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Considera fortalecer la capacidad de fiscalización del Ministerio de Medio ambiente y recursos Naturales, Viceministerio de Recursos Forestales, para asegurar la protección de los recursos del bosque, fortalecer el rol que pueden cumplir los municipios, en términos de capacitación y recursos humanos, y fomentar el involucramiento de la ciudadanía, y la sociedad civil para apoyar la fiscalización y monitoreo del aprovechamiento y comercialización de los productos y subproductos forestales. • La Dirección de Bosques y Manejo Forestal tiene como objetivo velar por el fiel cumplimiento de las normativas que rigen las diferentes actividades forestales llevadas a cabo en áreas boscosas bajo el régimen de Planes de Manejo. • A corto plazo se pretende revisar, actualizar e implementar los mecanismos existentes para dar trazabilidad de los productos forestales. 	

1.6 Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades responsables de implementar las acciones REDD+

Ámbito de la acción/territorio	Gestión institucional, operativo y normativo / Nacional
Causales	Debilidad institucional para una gestión forestal sostenible
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministerio de Recursos Forestales, Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Departamento de Cacao-Ministerio de Agricultura, CNCCMDL, INDOCAFE, DIGEGA, Organizaciones privadas con acciones directas en manejo sostenible del bosque.
Tipo de acción	Facilitadora
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Las entidades responsables en la implementación de las acciones REDD+ son diversas y cuentan con capacidades institucionales que difieren unas de otras. • A corto y mediano plazo se propone revisar, establecer y asignar los recursos humanos y 	

logísticos para la implementación de REDD+ a nivel institucional y establecer un programa de capacitación a nivel central y local en todas las estructuras de gobernanza de REDD+.

- **Opción Estratégica 2. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas**

2.1 Fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional efectivos para la coherencia de las políticas públicas de conservación, uso sostenible y restauración de los bosques

Ámbito de la acción / territorio	Normativo, fomento, operativo, gestión institucional / Nacional
Causales	Debilidad institucional para una gestión forestal sostenible
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministerio de Recursos Forestales, CNCCMDL, Ministerio de Agricultura, DIGEGA, Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE),
Tipo acción	Facilitadora
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Esta medida se fundamenta en impulsar a nivel nacional una estrategia para la armonización de los reglamentos (incluyendo normativas e impulsar la gestión interministerial) de diferentes ministerios en materia de deforestación y degradación de los bosques y cambio climático. • Los ministerios y entidades públicas que deben elaborar normativas e impulsar la gestión interministerial son: i) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la reglamentación de áreas de conservación y actividades forestales aplicables para incrementar los sumideros de carbono; ii) Ministerio de Agricultura, a través de actividades agrícolas con componentes forestales (sistemas agroforestales) que puedan formar parte de las actividades forestales aplicables y por medio de la zonificación de la producción agrícola (incluyendo zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas); iii) DIGEGA, con limitación de la expansión de áreas de pastoreo, incentivos para la implementación de sistemas de silvopastoriles, incentivos para conservación remanentes de bosques o vegetación leñosa (en colaboración con Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales); iv) CNCCMDL, a través de reglamentación para la adaptación de las actividades forestales aplicables como aporte a la mitigación y adaptación al cambio climático. • Existen decretos y leyes a nivel de los Ministerios que aportan a la reducción de la deforestación y degradación de los bosques y el aumento de sumideros de carbono como aporte al cambio climático, sin embargo, no se tiene una reglamentación interministerial que armonice esta perspectiva. • A corto plazo se pretende diseñar e implementar la reglamentación y armonización interministerial con la incorporación de proyectos y programas forestales aplicables a través de convenios interinstitucionales y acuerdos de ejecución de proyectos, definición de estándares y protocolos en conjunto. 	

2.2 Establecer nuevas áreas para el manejo forestal, reforestación, remediación, protección de cuencas hidrográficas, conservación de biodiversidad y para otros servicios ambientales derivados de los ecosistemas forestales

Ámbito de la acción / territorio	Gestión institucional y operativo, formación y transferencia de capacidades / Nacional
Causales	Alto nivel de pobreza y desempleo rural Presión del crecimiento poblacional en el uso de los recursos naturales
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), Ministerio de Agricultura y DIGEGA.
Tipo de acción	Facilitadora
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Esta acción se desarrollará en terrenos públicos y privados priorizados en materia de cambio climático y desertificación, degradación de las tierras y sequías. Se considera que las actividades de reforestación y remediación de la cobertura boscosa pueden contemplar en primera instancia aquellas áreas con alta presión de deforestación y degradación de bosques. • La actividad formará parte de una gestión adaptativa de los recursos naturales al cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía. Para ello, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con la identificación de cuencas hidrográficas priorizadas para la protección y manejo sostenible de los recursos hídricos. • A corto y mediano plazo se procura integrar y ampliar nuevas áreas para el manejo forestal, reforestación, remediación, protección de cuencas hidrográficas, conservación de biodiversidad y para otros servicios ambientales derivados de los ecosistemas forestales, todos con un enfoque de REDD+. 	

2.3 Desarrollar programas de zonificación de cultivos, ganadería e infraestructura compatibles con la conservación de los bosques

Ámbito de la acción / territorio	Normativo y fomento/Nacional
Causales	Bajo nivel de armonización de políticas públicas de producción agropecuaria, desarrollo de infraestructuras y conservación de los bosques
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, CNCCMDL, Ministerio de Agricultura,
Tipo acción	Facilitadora
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Esta medida pretende impulsar a nivel nacional una estrategia para ordenar la producción agropecuaria en la República Dominicana. La búsqueda de una agricultura más eficiente es prioritaria para asegurar la alimentación de la población, así como para lograr la conservación de los recursos suelo y agua. • La zonificación de cultivos consiste en organizar la distribución de los mismos en espacios geográficos en función de los recursos clima, suelo y agua disponibles en esos espacios, con el fin de racionalizar su uso. Esta zonificación reduciría la presión sobre terrenos forestales que están siendo usados para la producción de cultivos y la ganadería. • Se plantea aprobar y adoptar una normativa de ordenamiento territorial, que defina y especialice los posibles usos del suelo. La República Dominicana ha estado trabajando en el proceso de ordenamiento territorial y uso de suelo a través de la Oficina de Ordenamiento Territorial del MEPyD. En la propuesta de Ley de ordenamiento territorial se clasifican los suelos Agropecuario, cuando la actividad predominante que se desarrolla en una porción de territorio es la agricultura, 	

la pecuaria o forestal.

- **A corto plazo se pretende apoyar en la definición, aprobación y/o aplicación de normativas tendientes a una mejor zonificación para cultivos, ganadería e infraestructuras de desarrollo, de manera tal que no afecte o aminore impactos negativos a la cobertura boscosa natural del país. Esto implica actualizar la zonificación productiva y de conservación del paisaje y plantearlo ante el Comité Directivo, a fin de que sea retomado como parte de los acuerdos de REDD+.**

2.4 Fortalecer el enfoque de cuenca en los programas de manejo y restauración ecológica

Ámbito de la acción/territorio	Normativo, fomento, operativo, gestión institucional/Nacional
Causales	Alto nivel de pobreza y desempleo rural Manejo y uso insostenible de las tierras para producción agrícola Manejo y uso insostenible de las tierras para producción ganadera
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Tipo acción	Facilitadora
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha priorizado varias cuencas hidrográficas para lograr el manejo Integrado y uso sostenible de las mismas. Con esto se busca garantizar el agua como recurso estratégico para las próximas generaciones. • Las líneas de acciones a desarrollar se orientan a la reducción de deforestación y degradación de los suelos, la vigilancia y protección <i>in-situ</i> en áreas terrestres con alta diversidad biológica y valores de conservación, y un componente social orientado a la búsqueda de alternativas generadoras de ingresos a las comunidades. • Esta acción busca promover el enfoque de manejo de cuenca entre las entidades ejecutoras del Programa REDD+. 	

- **Opción Estratégica 3. Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa**

3.1 Fortalecer planes y programas de reforestación y agroforestería, como el Plan Nacional Quisqueya Verde y el Programa Agroforestal

Ámbito de la acción / territorio	Gestión institucional, operativo, formación e investigación / Nacional
Causales	Alto nivel de pobreza y desempleo rural Manejo y uso insostenible de las tierras para producción agrícola Manejo y uso insostenible de las tierras para producción ganadera
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SINAP, Viceministerio de Recursos Forestales, CNCCMDL
Tipo de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación • Sistemas Agroforestales (SAF cacao y café) • Manejo Forestal sustentable
Implicaciones	

- El Plan Nacional Quisqueya Verde tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población en las zonas rurales, a través del fomento de los recursos naturales, la generación de empleos, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en favor del desarrollo sostenible. Involucra a Organizaciones no Gubernamentales, Federaciones, Organizaciones Comunitarias de Base, Sector Privado, Universidades, Colegios, Escuelas, Instituciones públicas, Gobiernos locales, Iglesias. El referido plan consiste en: i) identificación del área a intervenir, ii) involucramiento de las comunidades y organizaciones, iii) apertura y operación de brigadas de reforestación, iv) apertura y operación de brigadas de reforestación, v) producción de plantas, vi) reparación y construcción de infraestructuras básicas, vii) cogestión en la reforestación, viii) educación ambiental, ix) seguimiento y monitoreo de la reforestación.
 - Los siguientes componentes que forman parte del PNQV pueden ser canalizados como estrategias de mejora e incorporación de un mecanismo REDD+:
 - **Forestería Social** (Reforestación con participación comunitaria): Mediante incentivos de participación, son los actores locales quienes se encargan del cuidado y protección de las plantaciones. Los usuarios de la tierra dan su consentimiento al Viceministerio de Recursos Forestales para incorporar árboles en sus predios, sujeto al cumplimiento de requisitos mínimos que garanticen la permanencia de las plantaciones. Dicho Viceministerio suministra las plantas y lleva a cabo las plantaciones en el campo, a través de brigadas de reforestación. Asimismo, personal del Viceministerio ofrece asistencia técnica para el cuidado de las plantaciones. A partir del segundo año, los beneficiarios se encargan del cuidado y mantenimiento de las plantaciones. Las plantaciones suelen adquirir carácter comunitario.
 - **Creación de bosques de uso múltiple**: Se integran especies nativas forestales y a su vez cultivos endémicos, promoviendo y fomentando sistemas agroforestales.
 - **Recuperación de áreas naturales nacionales y municipales**: Se priorizan áreas vulnerables y de importancia nacional, regional y local., como el caso de nacimiento de fuentes de agua.

- Por otro lado, el Programa de Desarrollo Agroforestal es una iniciativa gubernamental que tiene los siguientes objetivos: a) Establecer plantaciones forestales e infraestructuras con fines de conservación y Aprovechamiento, b) Desarrollar la producción agrícola sostenible, adoptando tecnologías adecuadas a la zona, c) Fortalecer las capacidades locales para promover el desarrollo socioeconómico y ambiental en las comunidades y d) Contribuir con el saneamiento ambiental y la disminución de la contaminación de los recursos hídricos.

- **A corto plazo se pretende identificar áreas de intervención; involucrar comunidades y organizaciones en las acciones de reforestación y agroforestería (Forestería Social)**

3.2 Promover la incorporación de sistemas agroforestales para manejo de fincas agrícolas y ganaderas

Ámbito de la acción / territorio	Gestión institucional, operativo, formación e investigación / Nacional
Causales	Alto nivel de pobreza y desempleo rural Presión del crecimiento poblacional en el uso de los recursos naturales Expansión de ganadería comercial Expansión del pastoreo en los bosques
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SINAP,

	Viceministerio de Recursos Forestales, CNCCMDL
Tipo de acción	Sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales (SAF Cacao, Café)
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Si bien la agricultura de tumba y quema ha sido herramienta de la deforestación, se considera que la ganadería extensiva es el sistema de uso del suelo que ha sustituido de forma permanente la cobertura boscosa en la mayor parte del país. • Tradicionalmente los ganaderos han aprovechado a los pequeños “conuqueros” para desmontar las áreas forestales y convertirlas en pastizales después de unos años de cultivo. La ganadería extensiva ocupa grandes territorios de pasto y el ganado se va trasladando periódicamente de un lugar a otro en busca de forraje nuevo. Así, la ganadería ha sido considerada como una de las principales causas de la deforestación y la degradación de los bosques del país. • La ganadería del país se ha caracterizado por pastizales con poca o ninguna cobertura arbórea, a lo que se le atribuye impactos ambientales negativos en los bosques, los suelos y las aguas. No obstante, parte del sector ganadero ha iniciado cambios en sus prácticas culturales, incorporando algún nivel de cobertura arbórea en sus pastizales. A nivel institucional, la Dirección General de Ganadería está promoviendo la incorporación de un componente arbóreo en las fincas ganaderas. • El Ministerio de Agricultura, a través del Departamento de Cacao fomenta sistemas agroforestales con cacao bajo sombra. • El INDOCAFE tiene a cargo el fomento de sistemas agroforestales con café bajo sombra. • A corto y mediano plazo se busca promover la Intensificación de la ganadería mediante sistemas silvopastoriles (Incorporación de árboles en fincas ganaderas) e intensificación de la agricultura a través de sistemas de agroforestería (SAF cacao-café). 	

3.3 Desarrollar programas de sensibilización y concienciación de actores claves en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques.

Ámbito de la acción / territorio	Normativo, fiscalización, gestión institucional / Nacional/ Áreas priorizadas I,II,III
Causales	Manejo y uso insostenible de las tierras forestales
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministerio de Recursos Forestales, Asociación para el Desarrollo Forestal Sostenible de Restauración (ASODEFOREST), Asociación San Ramón
Tipo de acción	Facilitadora
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de sensibilización, difusión y educación ambiental para estimular el manejo y conservación de recursos forestales, con orientación a los actores de la sociedad involucrados en el tema, incluyendo a los servicios públicos, agentes privados, y en especial a las comunidades rurales. • Este programa debe informar y educar acerca de la existencia y valor del bosque y los servicios que éstos brindan. Asimismo, debe informar y capacitar a la ciudadanía respecto de las ventajas y beneficios de las buenas prácticas de manejo de los recursos naturales. • El programa contemplaría actividades de educación, difusión y sensibilización tales como talleres y charlas para dueños de tierra, comunitarios y agrupaciones sociales, giras educativas para dueños de tierra, comunitarios y agrupaciones sociales y generación de material de difusión y comunicación, dirigido a los diversos sectores de la sociedad. 	

- **A corto y plazo se procura establecer un programa de capacitación y sensibilización en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques. Cursos de capacitación, talleres, intercambios de experiencias, días de campo, y campañas de difusión**

3.4 Disminuir y/o detener la deforestación y la degradación en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales

Ámbito de la acción / territorio	Normativo y fomento/Gestión sostenible de uso de Recursos Naturales/SINAP
Causales	Presión del crecimiento poblacional en el uso de los recursos naturales
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Viceministerio de Recursos Forestales, Ministerio de Agricultura, Organizaciones locales privadas relacionadas con las Áreas Protegidas
Tipo acción	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas agroforestales (SAF café, cacao) • Plantaciones dendro-energéticas. • Diversificación de generación de ingresos para los usuarios locales • Creación de empleos verdes
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Gran parte de las áreas protegidas del país están sometidas a fuerte presión social para el uso de sus recursos naturales, especialmente el uso de terrenos para fines agrícolas y ganaderos, y la extracción de madera, postes, leña y carbón vegetal. • Se considera necesario llevar a cabo acciones que contrarresten tal situación. Para ello, se prevé formular e implementar acciones de producción sostenible en las zonas de amortiguamiento de áreas protegidas, como la producción de café y cacao bajo sombra. • Las acciones a implementar deberán diversificar la generación de ingresos en los usuarios locales, a la vez que reduzcan la dependencia del uso de los recursos en el interior de las áreas protegidas. • A corto plazo se pretende formular e implementar acciones de producción sostenible en zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas y así reducir la dependencia del uso de los recursos en el interior de las mismas. 	

3.5 Fortalecer el programa de protección y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales

Ámbito de la acción / territorio	Normativo y fomento/Gestión sostenible de uso de Recursos Naturales/SINAP.
Causales	Presión del crecimiento poblacional en el uso de los recursos naturales
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Organizaciones locales privadas relacionadas con las Áreas Protegidas
Tipo acción	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y señalar la poligonal de las APs prioritarias. • Realizar un levantamiento censal de población dentro de zona núcleo de APs prioritarias. • Fortalecer las capacidades Institucionales del personal técnico y administrativo de las APs en temas de protección, vigilancia, participación comunitaria en el desarrollo de planes de manejo

	<p>de AP', manejo de conflictos y aplicación de sanciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y ejecutar planes de manejo de áreas protegidas prioritarios junto con los actores sociales • Restricción de usos y acceso al uso de los recursos en APs acorde con los planes de manejo • Cursos de capacitación al Cuerpo Nacional de Guarda parques, administradores y comunidades locales participantes • Fortalecer la estructura y equipamiento del cuerpo de guarda parques • Fortalecer los criterios jurídicos relativos a los derechos de propiedad dentro de las APs
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Implicaciones

<ul style="list-style-type: none"> • Como parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Viceministerio de Áreas Protegidas y biodiversidad tiene como misión contribuir a la conservación de la biodiversidad en todo el territorio nacional como base para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida, <i>mediante la administración de un sistema nacional de áreas protegidas y la aplicación de normas y regulaciones vigentes.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ Entre las funciones específicas de la Dirección de Áreas están las siguientes: i) administrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, a fin de que se garantice la integridad de las mismas, la prestación de los servicios ambientales y la interacción ambientalmente sana con los usuarios, ii) definir y aplicar las políticas sobre manejo y aprovechamiento racional y sostenible de los recursos asociados a dichas áreas, a través de planes de manejo que se elaboran con participación de los actores involucrados iii) compartir la asistencia legal y del Servicio Nacional de Protección Ambiental, para la aplicación de las regulaciones existentes, definiendo políticas y actividades específicas de protección y vigilancia preventiva, para asegurar la integridad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). • Como se mencionó anteriormente, gran parte de las áreas protegidas del país están sometidas a fuerte presión social para el uso de sus recursos naturales, especialmente el uso de terrenos para fines agrícolas y ganaderos, y la extracción de madera, postes, leña y carbón vegetal. • A corto plazo se propone fortalecer el programa de protección y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales, para lo cual se trabajará en el desarrollo y ejecución de planes de manejo con los actores involucrados y reforzamiento del <i>Cuerpo Nacional de Guardaparques</i>, a fin de prevenir la deforestación y degradación de los bosques contenidos en las áreas protegidas del país. Para esto se definirán acciones para armonizar, con los usuarios, modalidades y alternativas de uso que eviten la deforestación y la degradación de los bosques en el interior de las referidas áreas.

3.6 Rehabilitar ecosistemas forestales en zonas frágiles relevantes para facilitar la conectividad entre los fragmentos de bosques

Ámbito de la acción / territorio	Gestión institucional, operativo, formación e investigación / Nacional
Causales	Manejo y uso insostenible de las tierras para producción agrícola Manejo y uso insostenible de las tierras para producción ganadera
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SINAP,

	Viceministerio de Recursos Forestales, CNCCMDL
Tipo de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación • Regeneración de áreas naturales degradadas • Sistemas Agroforestales • Manejo Forestal Sustentable
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Los siguientes componentes que forman parte del PNQV pueden ser canalizados como estrategias de mejora e incorporación de REDD+: <ul style="list-style-type: none"> ○ Forestería Social (Reforestación con participación comunitaria): se integran territorios comunitarios de relevancia regional. Mediante incentivos de participación son los actores regionales encargados del MRV. ○ Creación de bosques de uso múltiple: se integran especies nativas forestales y a su vez cultivos endémicos promoviendo sistemas agroforestales. • Recuperación de áreas naturales nacionales y municipales: una estrategia de priorización de áreas vulnerables y de importancia nacional, como el caso de los manglares dentro de RAMSAR. • A corto plazo se pretende repoblar las zonas frágiles con especies arbóreas, estimular de la regeneración natural, y proteger la cobertura forestal 	

3.7 Establecer un sistema de evaluación y monitoreo de la gestión forestal

Ámbito de la acción / territorio	Investigación, planificación territorial, operativo / Nacional
Causales	Debilidad institucional para una gestión forestal sostenible
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministerio de Recursos Forestales, CNCCMDL,
Tipo de acción	Facilitadora
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Esta medida de acción considera la generación de capacidades técnicas para monitorear los recursos forestales y no-forestales integral, que incluyen monitoreo de uso de suelo y sus cambios, degradación de bosques y estimación de emisiones de GHG por los procesos de Cambio de Uso de Suelos, incendios forestales y otros fenómenos naturales o antropogénicos. • El sistema debe generar estimaciones que permiten determinar con mayor exactitud las emisiones GHG generadas en cada evento, El país cuenta con la estrategia Nacional de Manejo del Fuego 2016-2025 que se debe fortalecer. • A corto plazo se pretende estimar las emisiones de GHG por incendios forestales, analizando entre 10%-50% de los incendios anuales. El sistema también debe mejorar la trazabilidad de los recursos naturales mediante programas de certificación sostenibles, ya que el uso de esquemas de certificación sirve como herramienta para el monitoreo y control de los aspectos mínimos que deben tener los proyectos: aspectos sociales, ambientales, legales, control de calidad, manejo y monitoreo. Los estándares que pueden servir como base inicial son el Forest Stewardship Council (FSC), Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC), Sustainable Agricultura Network (SAN), UTZ, Gold Standard (GS), Verified Carbon Standard (VCS), Plan Vivo. • A corto plazo se pretende estimar las emisiones de GHG por incendios forestales que requiere el fortalecimiento de las capacidades (técnicas y operativas) nacionales para llevar a cabo la 	

estimación de GHG procedente de incendios forestales y se pretende integrar los criterios mínimos de proyectos sostenibles para la Certificación y monitoreo de proyectos.

3.8 Promover entre propietarios de fincas privadas y de organizaciones comunitarias, el manejo de la regeneración natural de especies arbóreas

Ámbito de la acción / territorio	Normativo, operativo, fomento, educación ambiental y sensibilización / Nacional/ Áreas priorizadas V
Causales	Baja valoración económica de los bosques
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura,
Tipo de acción	<ul style="list-style-type: none"> Regeneración de áreas naturales degradadas Manejo forestal sostenible
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> En el país existen grandes extensiones de áreas naturales degradadas. Los bosques de República Dominicana, igual que otros bosques tropicales, exhiben un gran potencial para recuperarse y crecer de nuevo. Dejar que la naturaleza siga su curso en el proceso de sucesión natural suele ser menos costo que la plantación en los programas de reforestación y además mejora la resiliencia frente a la variabilidad y el cambio climático. Con la regeneración natural se da también un mayor impulso a la diversidad biológica, en comparación a los monocultivos de especies forestales. Se requiere a corto plazo crear incentivos para la recuperación de tierras degradadas mediante regeneración natural y ampliación de la superficie bajo manejo forestal sostenible. 	

3.9 Definir y poner en práctica instrumentos y mecanismos financieros para desarrollar actividades productivas, de conservación y restauración de ecosistemas forestales.

Ámbito de la acción / territorio	Normativo, operativo, fomento, educación ambiental y sensibilización / Nacional/ Áreas priorizadas III
Causales	Baja valoración económica de los bosques Manejo y uso insostenible de las tierras forestales
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura, Ministerio Hacienda, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Banco Agrícola, Fondo MARENA
Tipo de acción	Directa
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> La reducción de emisiones provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques requiere de la puesta en práctica de instrumentos y mecanismos financieros para desarrollar actividades productivas, de conservación y restauración de ecosistemas forestales. En el país existen experiencias de instrumentos y mecanismos financieros. Entre ellas cabe indicar; i) el sistema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en la Cuenca del Yaque del Norte, ii) varios Fondos del Agua, iii) Fondo MARENA, iv) sistema de préstamos a bajas de interés en el Programa CONALECHE, v) esquema de compensación por reforestación en zona de influencia Reserva Privada El Zorzal. 	

- Estas experiencias deberán ser analizadas **a corto plazo para definir, reforzar y/o poner en práctica instrumentos y mecanismos financieros a favor de la producción sostenible, de conservación y restauración de ecosistemas forestales.**
- El análisis de estas experiencias conllevará en cada caso la determinación de la pertinencia de su aplicación en los programas y proyectos REDD+. Esto podrá implicar ampliación de tipos de incentivos y/o ampliación de los beneficiarios elegibles. Según corresponda, esto podrá vincularse con el acuerdo de distribución de beneficios en los programas y proyectos REDD+.

3.10 Actualizar y aplicar la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego en la República Dominicana

Ámbito de la acción / territorio	Normativo, operativo, fomento, educación ambiental y sensibilización / Nacional
Causales	Manejo y uso insostenible de las tierras forestales
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Defensa, Ministerio de Obras Públicas, Centro de Operaciones de Emergencia, Liga Municipal Dominicana, sector privado y sociedad civil
Tipo de acción	Directa
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • La República Dominicana cuenta con una Estrategia Nacional de Manejo del Fuego 2016-2025. La misma tiene como objetivo <i>Establecer los lineamientos de manejo responsable del fuego que permita una amplia participación e integración de los esfuerzos de todos los sectores y actores del país, a fin de que se garantice la protección y conservación de la biodiversidad, manejando los regímenes de fuego en los ecosistemas que lo requieran para sus funciones ecológicas y fortaleciendo, en consecuencia, la resiliencia social a los efectos del cambio climático.</i> Consta de cuatro opciones estratégicas: i) gestión nacional, ii) gestión social, iii) gestión del conocimiento, iv) gestión del riesgo. Como aspecto central para la implementación de dicha estrategia figura el fortalecimiento de la Dirección de Manejo de Fuego, correspondiente al Viceministerio de Recursos Forestales. • A corto plazo se pretende fortalecer las capacidades institucionales para la concertación y colaboración con el fin de aplicar la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego. Para ello se requiere analizar las necesidades de RH y equipamiento. Se requiere además protocolos de vigilancia, alertas tempranas, actualización y aplicación del sistema de reporte de incendios. 	

3.11 Desarrollar programa de restauración de ecosistemas afectados post incendios

Ámbito de la acción / territorio	Gestión institucional, operativo, normativo, planificación territorial /Nacional
Causales	Manejo y uso insostenible de las tierras forestales
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministerio de Recursos Forestales, CNCCMDL, Ministerio de Interior y Policía
Tipo de acción	Directa
Implicaciones	

- Programa destinado a la implementación de proyectos de restauración ecológica en áreas públicas y privadas afectadas por incendios forestales a nivel nacional. Se contempla que abarque igualmente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), por la importancia de los ecosistemas en conservación, así como las cuencas más representativas del país.
- Un mecanismo ya en funcionamiento que facilitará el desarrollo de esta medida, es el Programa Nacional de Restauración de Cuencas que está siendo implementado desde el año 2017 por el MARN. Este considera dentro de sus lineamientos la recuperación de áreas afectadas por incendios que afectan recursos forestales y otros recursos forestales.
- Abarca el SINAP, manejo de cuencas, y todos los programas nacionales que se incorporen a la Estrategia REDD+.
- **A corto plazo se pretende ejecutar proyectos de restauración post incendio.**

3.12 Fortalecer el programa de protección fitosanitaria en áreas boscosas prioritarias

Ámbito de la acción / territorio	Gestión institucional, operativo / Nacional
Causales	Manejo y uso insostenible de las tierras forestales
Instituciones relevantes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministerio de Recursos Forestales, Ministerio de Agricultura, Comité Nacional para la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF)
Tipo de acción	Facilitadora.
Implicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene conciencia del efecto de las plagas sobre las emisiones y menores capturas de carbono, sin embargo, no existe ninguna metodología que permita medir cuantitativamente las cantidades, menos aún una herramienta metodológica para determinar el umbral de daño aceptable, para la toma de decisiones de las acciones de control. • Se establecerá un monitoreo fitosanitario permanente sobre los recursos forestales nativos, vinculado con la capacitación de profesionales y técnicos en prospección, detección, control y prevención de plagas. Además, se plantea fortalecer las capacidades de los laboratorios nacionales de fitopatología el cual beneficiará la implementación del programa de protección para el control de agentes infecciosos. El país cuenta con el Comité Nacional para la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), basado fuertemente en el uso de controladores biológicos, incluyendo un laboratorio para la reproducción de agentes benéficos. • A corto plazo se pretende desarrollar un plan de protección fitosanitaria que incluya uso y manejo de pesticidas, manejo integrado de plagas, métodos de prevención, control y monitoreo fitosanitario permanente de los recursos forestales nativos. Esto requiere capacitación de profesionales y personal técnico en prospección, detección, registro, prevención y control de plagas a nivel central y local incluyendo aduanas y fortalecer las capacidades de laboratorios nacionales de fitopatología. 	